



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES DE MAQUINARIA DE
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EOCQ012PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área Profesional: MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

2. Denominación: SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

3. Código: **EOCQ012PO**

4. Objetivo General: Aplicar las medidas preventivas adecuadas a los riesgos presentes en los trabajos específicos en los que se utiliza la maquinaria de movimiento de tierras.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 45

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 45

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.
3. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
4. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.
5. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES.
6. DERECHOS Y OBLIGACIONES.
7. ESTABILIDAD Y CONTROL DE LA MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.
 - 7.1. Introducción.
 - 7.2. Magnitudes físicas.
 - 7.3. Centro de gravedad.
 - 7.4. Modificación del centro de gravedad y riesgo de vuelco.
 - 7.5. Estabilidad sobre ruedas y cadenas.
 - 7.6. Estabilidad en máquinas articuladas.
8. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL MANEJO SEGURO DE LA MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.
 - 8.1. Introducción.
 - 8.2. Conocer el entorno específico de trabajo.
 - 8.3. Puesta en servicio de la máquina.
 - 8.4. Operaciones con la máquina.
 - 8.5. Parada y estacionamiento.
 - 8.6. Mantenimiento y equipos de protección individual (EPIS).
9. SEGURIDAD EN TRABAJOS ESPECÍFICOS.
 - 9.1. Introducción.
 - 9.2. Desbrozado.
 - 9.3. Realización de cimientos y trincheras.
 - 9.4. Realización de trabajos en pendiente: desmontes y taludes.
 - 9.5. Trabajos de explanación y nivelación.
 - 9.6. Carga de unidades de acarreo.
 - 9.7. Trabajos en lugares confinados.
 - 9.8. Derribos.
 - 9.9. Trabajos en proximidades de instalaciones.
 - 9.10. Trabajos en vías públicas de circulación.
 - 9.11. Accesos y salidas a vías públicas.
 - 9.12. Embarque y desembarque de vehículos de transporte.
 - 9.13. Empleo de implementos especiales.